

¿A qué nos invita nuestra madre la Iglesia en este Año Jubilar?

- A experimentar el júbilo y la alegría de la conversión; a vivir, con la ayuda de la Virgen María, la salvación que Dios nos ofrece por medio de su Hijo Jesucristo.
- A vivir más intensamente en comunidad; anunciar los valores del Reino de Dios y a trabajar para extender la Iglesia del Señor.
- A realizar en la propia vida personal y comunitaria el mandamiento nuevo del amor, para hacernos solidarios con los que sufren y compartir nuestros bienes materiales y espirituales con los más necesitados.

¿Qué supone este tiempo?

El tiempo jubilar no es un acontecimiento mágico, sino que supone:

Examinar nuestra conciencia a la luz del Evangelio y descubrir en nuestra vida al Señor, que nos ayuda a detectar nuestros pecados y limitaciones para transformar lo negativo de nuestra vida en ofrenda de amor y servicio.



¿Qué es la indulgencia?

Es la remisión del mal que causan nuestros pecados. Si la culpa de nuestros pecados se nos perdona mediante el sacramento de la Penitencia, el mal que produce nuestro pecado se mitiga con el don de la indulgencia.

¿Cómo se obtienen las indulgencias?

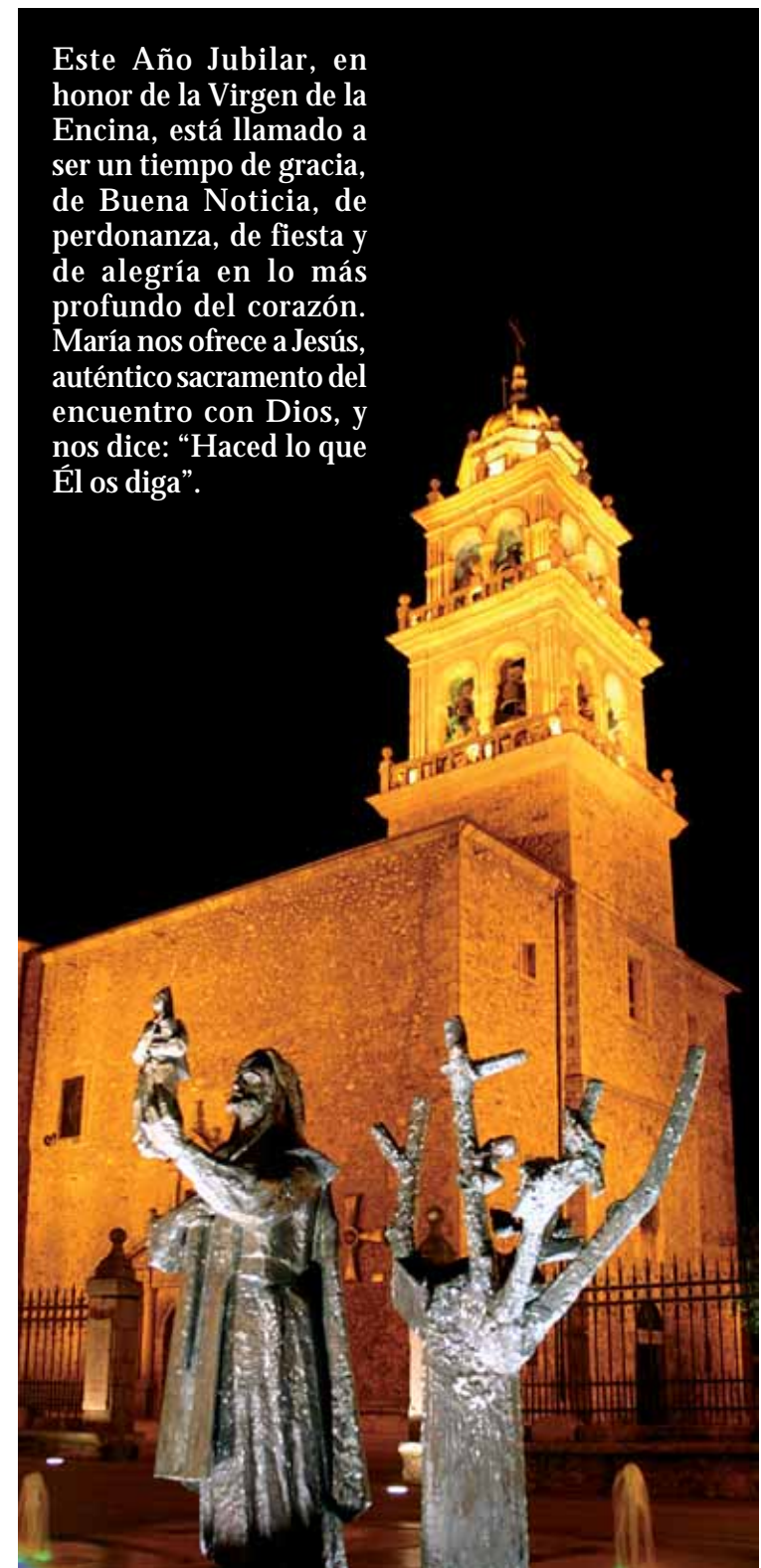
Para beneficiarse de las indulgencias plenas concedidas por el Papa Benedicto XVI en este año jubilar es necesario vivir el deseo de acercarse al Señor, sentir la necesidad de Dios en nuestra vida y convertirnos a Él, cambiando todo lo que no es de Dios.

Para ello debemos:

- Visitar la Basílica de la Virgen de la Encina o aquellos templos en los que se encuentre su imagen durante la peregrinación.
- Celebrar el sacramento de la Penitencia.
- Participar en la celebración de la Eucaristía y comulgar.
- Hacer compromisos de conversión y de renovación; realizar obras de caridad y orar por la Iglesia y las intenciones del Papa.
- Además, debemos realizar obras de misericordia, como visitar a los enfermos y orar por las necesidades de los que sufren.
- Dar testimonio público de la fe en Jesucristo.
- Tener algún gesto de perdón con algún vecino, conocido o familiar.
- Recitar la Oración del Año Jubilar.

* * * *

Este Año Jubilar, en honor de la Virgen de la Encina, está llamado a ser un tiempo de gracia, de Buena Noticia, de perdonanza, de fiesta y de alegría en lo más profundo del corazón. María nos ofrece a Jesús, auténtico sacramento del encuentro con Dios, y nos dice: “Haced lo que Él os diga”.





Año Jubilar Diocesano

en el Centenario de la Coronación de
La Virgen de la Encina



Celebrar Cien años de la Coronación de esta entrañable y venerada imagen de la Virgen de la Encina, y los Cincuenta años de su declaración como Patrona del Bierzo por Su Santidad Pío XII es una alegría y un reto...

El año Jubilar debe fomentar la esperanza:

- En nuestras familias, tan necesitadas de salud espiritual para aceptar el compromiso de iniciar y fomentar la fe en sus hijos en colaboración con las parroquias.
- En nuestros niños y jóvenes, tan zarandeados por el laicismo y el ateísmo que nos amenazan con cegar la mirada de los sencillos con la oscuridad de quienes viven en la caverna de la increencia.
- En nuestros centros de enseñanza, de los que se quiere barrer la formación y la educación religiosa cristiana, para convertir a los alumnos en marionetas de las ideologías agnósticas.
- En las instituciones sociales de servicio al pueblo, en las que cada día son más urgentemente necesarios profesionales de la sanidad, de la política, de la comunicación social, de la verdadera cultura, de la enseñanza y de la educación, cristianos convencidos de que la verdadera fe debe ser introducida en la cultura para que pueda "transformar el mundo de selvático en humano y de humano en cristiano, según el corazón de Dios" (Pío XII).

Son muchas las ayudas con que contamos, para ser fieles al cometido que tenemos encomendado de ser discípulos y testigos tan humildes como entusiastas de Jesús Resucitado.

Contamos con la presencia viva de la gracia divina en sus Sacramentos, con la protección de María que nos precede como signo de consuelo y de esperanza, animadora de la fe de la totalidad de las parroquias de Nuestra Diócesis.

La celebración del Centenario de la Coronación canónica de Nuestra Señora de la Encina nos ofrece una ocasión privilegiada para encontrarnos de nuevo con las raíces de nuestra fe e identidad cristiana y, al mismo tiempo, confío que marque un punto de resurgimiento, avivado por el fuego que mantiene la Virgen en el corazón de cada berciano y de cada diocesano.

Mons. *Camilo Lorenzo Iglesias*, Obispo de Astorga.
Carta Pastoral: *La Virgen de la Encina. Cien años de su Coronación Canónica*

Año Jubilar Diocesano

del 4 de mayo de 2008 al 8 de septiembre de 2009

DIÓCESIS DE ASTORGA